

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

7645 *CONSTRUCTORA MINERVA Y PINTO, S.L.*
 TAONEDA, S.L.
 ENERGÍA ALTERNATIVA ARIAS, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 286/2010 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de don José Luis Cañadilla Castilla frente a las empresas Constructora Minerva y Pinto, S.L., Taoneda, S.L. y Energía Alternativa Arias, S.L., se ha dictado decreto de fecha 30 de marzo de dos mil doce, por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 4.347,60 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020724-1